



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X		
Consulta Médica General						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	22779			
Tiene por objeto determinar un diagnostico certero mediante la exploración física del paciente, elaboración de historia clínica, así como la toma de signos vital (peso, talla, tensión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, toma de glucosa en pacientes que lo requieran). Brindando un tratamiento eficaz a pacientes que requieran atención médica						
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 32 Se atiende por atención médica el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar LA SALUD. Art. 33 Actividades de atención medica deben de ser atendidas por las instituciones públicas del sistema nacional de salud fracciones I, II Y III de la Ley General de Salud. Reglamento de Salud del Estado de México. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, "Atención de la Mujer en el Embarazo, parto, puerperio del recién nacido criterios y procedimientos para la prestación del servicio. Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, "Para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana". Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-1994, "para la prevención, tratamiento y control de la Diabetes". Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, "Para la prevención, tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial". Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, "Para la atención a la salud dl niño".				
DOCUMENTO A OBTENER:		Receta Medica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que el paciente lo requiera				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
Orden de pago		Si	No	Art. 12 y 14 Fracción III de reglamento de Salud Municipal de Chimalhuacán.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en la Dirección de Salud, solicitar a solicitar atención médica.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos				
COSTO:		\$50.00 pesos Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás aplicables al Bando Municipal Vigente.				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En caja de receptoría ubicada En Dirección De Salud				
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

Los motivos por los cuales no se le podrá dar atención al paciente, es que no se encuentre en la sala de espera, que se encuentre un familiar y no el paciente que requiere la consulta. Los motivos por los cuales se puede dar el servicio son cuando el paciente lo solicite y se encuentre en la sala de espera con una previa toma de signos vitales.

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Salud de Chimalhuacán				Dirección de Salud de Chimalhuacán			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Dr. Hugo Sergio González Rosales			
DOMICILIO:		CALLE:	C. Amapola	NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		San Pedro		MUNICIPIO:		Chimalhuacán	
C.P.:		56334		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Domingo de 9:00 a 21:30 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		92967440		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: Saludmunicipalchiamlhuacann2024@gmail.com							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Además de la consulta Médica, que otros servicios médicos puedo solicitar?					
RESPUESTA:		Consulta médica general, certificados médicos, consulta odontológica, consulta Psicológica, consulta de Nutrición y Vacunas.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué costo tiene?					
RESPUESTA:		Tiene un costo de \$50.00 (cincuenta pesos).					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Pueda agendar cita por vía telefónica?					
RESPUESTA:		No, la consulta se brinda en el momento en el que acude a la Dirección de Salud.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Lic. Amira Zulmira Arumir Arrieta

Dr. Hugo Sergio González Rosales

10 / febrero / 2025

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL